

EL FONDO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA INFANCIA (UNICEF)

Desea invitarlo a postular a

**Consultoría sobre análisis psicométrico de evaluaciones aplicadas en el marco de tercera ronda de encuesta longitudinal de primera infancia – ELPI
CLE 24-2018**

IMPORTANTE – INFORMACIÓN ESENCIAL

-Las Propuestas deberán ser recibidas a más tardar a las 12:00 hrs. (hora de Santiago de Chile) del día **12 de junio de 2018**. Las propuestas serán declaradas como no válidas si éstas son recibidas después de esta fecha y hora

-Toda solicitud de cualquier información adicional deberá ser dirigida por escrito a **chilereclutamiento@unicef.org** señalando en el asunto el N° de la vacante **#CLE 24/2018** y en mayúsculas indicar que se trata de una **PREGUNTA**.

ANTECEDENTES

El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, UNICEF, tiene como mandato colaborar con los gobiernos y organismos de la sociedad civil para que los derechos de los niños, niñas y adolescentes que viven en el país, sean respetados, protegidos y realizados, tal como lo establece la Convención sobre los Derechos de los Niños (CDN) y que fue ratificada por Chile en 1990.

Para llevar adelante esta colaboración, UNICEF y el Gobierno de Chile suscribieron un Programa de Cooperación que tiene vigencia hasta diciembre del año 2022, cuyo objetivo es “apoyar los esfuerzos de Chile hacia la realización permanente de los derechos del niño en el país y promover el bienestar de éstos más allá de este marco.” Dicho instrumento requiere del desarrollo de un Plan de Trabajo anual de UNICEF. Este programa está estructurado a partir de dos componentes: “Equidad e Inclusión” y “Protección y Justicia”, de los cuales se desprenden una serie de resultados que buscan contribuir en el resguardo de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

En este contexto, UNICEF está colaborando con el Ministerio de Desarrollo Social (MDS) en líneas de acción orientadas al proceso de incorporación del enfoque de los derechos de la infancia en la producción y análisis de información que describe la realidad social del país, establecida en la Ley N° 20.530. En este marco, UNICEF y el MDS cuentan con una línea de trabajo en torno al desarrollo de la Tercera Ronda de la Encuesta Longitudinal de Primera Infancia (ELPI).

La primera ronda de ELPI realizada en el año 2010 consideró en su muestra objetivo a niños y niñas de 0 a 4 años. Luego en la segunda ronda se llevó a cabo el seguimiento de la muestra que fue parte del estudio en el año 2010, a la vez que se incorporó una muestra de refresco dirigida principalmente a niños y niñas de 0 a 2 años. De este modo, la muestra completa que se analizó al año 2012, correspondió a niños y niñas de 0 a 6 años.

La tercera ronda de ELPI tiene dos propósitos. Primero, ELPI busca evaluar en cada versión de la encuesta, el desarrollo de la población infantil nacida a partir del 2006. Segundo, ELPI busca caracterizar y analizar el desarrollo de sucesivas cohortes de niños y niñas a lo largo de su infancia y adolescencia, esto es, desde la primera infancia hasta los 17 años, considerando las características del hogar, en particular de los padres y cuidadores principales y del entorno cercano del niño/a, con el propósito de informar la política pública actual y futura orientada a la infancia.

En lo que respecta al levantamiento de la Tercera Ronda de ELPI, cuya aplicación finaliza en mayo del presente año y que caracterizará a niños y niñas de 0 a 11 años, hay dos desafíos adicionales:

- Probar la incorporación de un cuestionario de aplicación directa a niños y niñas en el tramo de edad superior del estudio (7 años en adelante);
- Probar la incorporación de un instrumento autoaplicado dirigido al cuidador secundario y nuevos instrumentos dirigidos a los cuidadores/as principales.

En este marco, y con miras a fortalecer la calidad de los análisis en su Tercera Ronda, se requiere analizar la información levantada a través de los instrumentos de evaluación a partir de criterios psicométricos y estándares técnicos que permita robustecer la calidad del procesamiento de la información de las evaluaciones.

La información que se debe analizar es la levantada por los siguientes instrumentos de evaluación:

Evaluaciones a cuidador/a principal:

- PSI
- CESD-10
- PSCS
- ASQ:SE
- CBCL

Evaluaciones a los niños y niñas:

- Batelle (0 a 6 años)
- BDS (7 a 11 años)
- H&F (3 a 11 años)
- WM Cálculo, fluidez matemática y problemas aplicados (7 a 11 años)
- ECLIS (7 a 11 años)
- TAE (7 a 11 años)

En este contexto, se requiere la realización de una consultoría que:

(i) revise la información levantada a través de los test aplicados en la Tercera Ronda y los analice psicométricamente a través del comportamiento de los datos;

(ii) genere insumos técnicos para la discusión de los puntajes de cortes, en el marco de un comité de expertos convocados por el Ministerio de Desarrollo Social.

OBJETIVOS Y TAREAS ASOCIADAS

Objetivo 1: Revisar y analizar desde criterios psicométricos, la información levantada a través de los test aplicados en la Tercera Ronda ELPI, en miras de asegurar la calidad del análisis de los datos levantados.

Tareas asociadas:

- Revisión y análisis psicométrico de la base de datos preliminar (con el 50% de los datos) en cuanto a los test aplicados y recomendaciones de ajustes necesarios en miras de la construcción de la base final.
- Revisión y análisis psicométrico de la base de datos final en cuanto a los test aplicados y recomendaciones para en análisis de la información

IMPORTANTE: La revisión considera el análisis del comportamiento psicométrico de 11 test (PSI, CESD-10, PSCS, ASQ:SE, CBCL, Batelle, BDS, H&F, WM Cálculo, fluidez matemática y problemas aplicados, ECLIS y TAE). Respecto a cada uno de estas evaluaciones se debe analizar la confiabilidad, análisis descriptivos de respuestas y análisis de teoría de respuesta al ítem, además de las correlaciones entre las pruebas.

Objetivo 2: Colaborar en la definición de los puntajes de corte de todas las evaluaciones aplicadas en la Tercera Ronda ELPI.

Tareas asociadas:

- Elaboración de insumos técnicos para discusión sobre puntajes de cortes de los test aplicados en la Tercera Ronda (definiciones en cuanto a puntajes IRT y puntajes Z, tendencias actuales, recomendaciones para cada uno de ellos).
- Participación en reuniones con el comité de expertos convocados por MDS.

PRODUCTOS Y PLAZOS

Producto	Plazo
1. Informe-presentación de resultados de análisis hechos a los 11 test en base de datos preliminar: debe incluir (i) confiabilidad, (ii) análisis descriptivos de respuestas, (iii) análisis de teoría de respuesta al ítem, (iv) correlaciones entre las pruebas.	26 junio 2018
2. Presentación (power point u otro similar) con los insumos necesarios para la discusión del Comité de Expertos para la definición de puntajes de cortes de los test aplicados en la Tercera Ronda	3 julio 2018
3. Informe-presentación de resultados de análisis hechos a los 11 test en base de datos final: debe incluir (i) confiabilidad, (ii) análisis descriptivos de respuestas, (iii) análisis de teoría de respuesta al ítem, (iv) correlaciones entre las pruebas.	1 agosto 2018

Para el desarrollo de los productos que se describen a continuación, el MDS proveerá al consultor/a que se adjudique la consultoría de los insumos necesarios para ello.

MODALIDAD DE TRABAJO

Este trabajo no requiere ser realizado presencialmente en las oficinas de UNICEF, sin embargo, sí se requiere contar con la presencia de la persona a contratar para la realización de reuniones de trabajo anterior o posterior a la entrega de los productos que implican esta consultoría.

DERECHOS DE AUTOR Y CONFIDENCIALIDAD

La propiedad de los instrumentos de recolección de datos, protocolos de levantamiento de información, los informes del proyecto, los resultados materia del servicio y toda información generada en el marco del contrato será de propiedad de UNICEF, quedando prohibido al contratista su utilización sin la autorización escrita y previa. Todos los productos del proyecto serán de propiedad de UNICEF.

El contratista está obligado a guardar reserva y quedará expresamente prohibido utilizar total o parcialmente datos, resultados, actas, informes o cualquier antecedente que haya mantenido en su poder en virtud de este contrato, sin la previa y debida autorización por escrito de UNICEF. Para tal efecto y a fin de dar consistencia a la presente obligación, el consultor, en caso de solicitar apoyo de un ayudante para los servicios que le encomienda UNICEF, se obliga gestionar que suscriba un respectivo Acuerdo de Confidencialidad.

Debido a que la información puede contener datos personales e información de personas usuarias se requiere de altos grados de confidencialidad. Para poder asegurar a los entrevistados que la función del estudio es puramente estadística, la identidad de las unidades deberá quedar en reserva.

REQUISITOS DEL OFERENTE

Podrán participar en esta propuesta personas naturales chilenas o extranjeras. La consultoría comenzará en junio de 2018 y finalizará a finales de agosto de 2018.

Se espera un mínimo de 10 años de experiencia acreditable de trabajo en el ámbito de la psicometría y en la aplicación masiva de instrumentos de evaluación. Se requiere que el consultor tenga estudios de postgrados avanzados, preferentemente de doctorado en el ámbito de la psicometría, y amplia experiencia en el análisis psicométricos y estadísticos de instrumentos que aplicados a población infantil y sus familias en el marco de encuestas longitudinales. Específicamente, se espera que el consultor/a sepa elaborar y aplicar procedimientos estadísticos para determinar la confiabilidad y validez de las variables incluidas en los distintos instrumentos a analizar.

PRESENTACIÓN DE LA POSTULACIÓN

El/la postulante deberá presentar:

- Curriculum Vitae en formato libre Vitae y una carta donde indique sintéticamente su experiencia para la tarea encomendada.

Formato de presentación:

Los antecedentes indicados arriba deberán ser enviados en formato electrónico indicando el número de la vacante (#CLE 24/2018) y enviarse a la siguiente dirección: **chilereclutamiento@unicef.org**. En caso de tener alguna consulta escribir a la misma dirección señalando el N° de la vacante (#CLE 24/2018) y en mayúsculas indicar que se trata de una PREGUNTA.

Etapas y plazos:

- Fecha de convocatoria: 30 de mayo de 2018
- Fecha de cierre de recepción de propuestas: 12 de junio de 2018 a las 12:00 hrs.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Criterios	Ponderación
Experiencia de trabajo acreditable en la construcción, validación, aplicación y/o escalamiento de instrumentos orientados a medir el desarrollo infantil	35%
Experiencia acreditable en análisis psicométricos de instrumentos que buscan evaluar/medir el desarrollo infantil en niños y niñas menores de 11 años	30%
Estudios y formación en psicometría	35%

CONTRATO Y PAGOS

Los pagos se realizarán contra entrega de productos a entera satisfacción y certificación de UNICEF. Los pagos se efectuarán una vez aprobados los informes señalados anteriormente a entera satisfacción.

El monto establecido en el contrato no podrá ser modificado posteriormente, y el pago se realizará contra boleta de honorarios o factura.